



Usr: Victoria Palomec  
Rep: rptPoliza

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
CHIHUAHUA**

Póliza: C05111 Del 15/05/2024

Fecha y hora de impresión | 17/may./2024  
10:09 a. m.  
Página | 1

Concepto: UC VIATICOS DELEGADOS DEL STSUACH 26 FEBRERO 2024, CLAUSULA 108, INCISO "G". GP Directo 363 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 361

Beneficiario: SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH

Folio / Cheque : SPEI  
8106

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GC
0002	8220-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GC
0003	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GD Folio: 363
0004	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GD Folio: 363
0005	5243-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GD Folio: 363
0006	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GD Folio: 363
0007	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GE
0008	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GE
0009	8270-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GP Directo 363 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 361
0010	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,800.00	FF:14898, GP Directo 363 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 361
0011	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,800.00		FF:14898, GP Directo 363 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 361
0012	1112-01-0001-020	BBVA BANCOMER 0101021389		\$2,800.00	FF:14898, GP Directo 363 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 361
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>16,800.00</u>	<u>16,800.00</u>	

**OPERADO**

2024

CON RECURSOS PROPIOS

14 05 2024

9901 7723

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH  
Fondo: 1001

VIATICOS DELEGADOS DEL STUACH 26 FEBRERO 2024, CLAUSULA 108, INCISO "G"

\$2,800.00 M.N.

Fecha de Rev. 09/08/2004 No.Rev.1 FOR 7.5 Tes 01

*R*

*es*

**OPERADO**

2024

CON RECURSOS PROPIOS

3140



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



RH-PE/168/2024  
06 de mayo de 2024

L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens  
Director Administrativo  
AUTORIZA:

Lic. Alberto Eloy Espino Dickens  
Director Administrativo  
Presente. -

Por este conducto solicito a usted se realice transferencia a nombre del **Sindicato de Trabajadores al Servicio de la U.A.CH.** por la cantidad de \$ 2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de viáticos a los delegados para asistir a la junta de delegados del día 26 de febrero de 2024, según Cláusula 108 Inciso "G" del Contrato Colectivo de Trabajo del S.T.S.U.A.CH.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
"Luchar para Lograr, Lograr para Dar"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
**RECIBIDO**  
14 MAYO 2024  
DEPTO. DE CONTABILIDAD

C.P. Daniela Elizabeth Bustamante Trejo  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
**RECIBIDO**  
07 MAY 2024  
DEPTO DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Maria Luisa Ontiveros

vayr

**OPERADO**  
2024

CON RECURSOS PROPIOS

TESORERIA  
**RECIBIDO**  
14 MAY 2024  
OLGA GRIJALVA

9898

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Departamento de Recursos Humanos  
Av. Universidad S/N  
Campus Universitario I  
C.P. 31200, Chihuahua, Chih.  
Tel. 52 (614) 439 15 31 y 439 15 00 Ext. 1531  
[recursoshumanos@uach.mx](mailto:recursoshumanos@uach.mx) [www.uach.mx](http://www.uach.mx)



# SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA "LIC. OSCAR SOTO MÁYNEZ"

Pascual Orozco No. 1136 Chihuahua, Chih., Tel.439-18-02 , Fax 439-1803

FECHA:

6 DE MAYO DE 2024

Nº 419

RECIBÍ DE:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

LA CANTIDAD DE:

\$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE:

REEMBOLSO QUE REALIZA LA UACH POR VIÁTICOS PARA PERSONAL

FORANEOS PARA ASISTIR A JUNTA DE DELEGADOS EL DIA 26 DE FEBRERO 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
**RECIBIDO**

06 MAY 2024

RECIBÍ



DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

L.A.P. Y C.P. NORMA LORENA CHÁVEZ LÓPEZ  
Tesorera  
Comité Ejecutivo 2022-2025





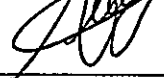
**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
"LIC. ÓSCAR SOTO MÁYNEZ"**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 26 DE FEBRERO DEL 2024.

RECIBI.- DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

LA CANTIDAD DE \$ 800.00  
( OCHO CIENTOS PESOS 00/100M.N)

POR CONCEPTO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE DELEGADOS DEL DIA 26 DE  
FEBRERO DEL 2024.

NOMBRE Y FIRMA: JOSE ALFREDO GARCIA GARIBAY 

NUMERO DE EMPLEADO: [REDACTED]

CENTRO DE TRABAJO: ENFERMERIA PARAL

**OPERADO**

2024

CON RECURSOS PROPIOS

**COMITE EJECUTIVO 2022-2025**

Pascual Orozco 1136 Chihuahua, Chih., Tel. 439-1802 Fax. 439-1803



préstamo se otorgará una vez verificado por conducto del Jefe de Recursos Humanos de la Universidad, que será aplicado para los fines antes mencionados.

#### CAPÍTULO IV OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

CLÁUSULA 107.- Son obligaciones de los trabajadores:

- A) Desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero en la forma y lugar convenidos, bajo la dirección de los representantes de la Universidad, a quienes estarán subordinados en todo lo concerniente al trabajo contratado.
- B) Guardar reserva de los asuntos que tenga conocimiento con motivo del trabajo desempeñado, cuya divulgación pueda causar perjuicio a la Institución.
- C) Cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento Interior de Trabajo.
- D) Dar aviso a la brevedad posible a su jefe inmediato cuando en el desempeño de su trabajo sufra un accidente de tránsito, conduciendo algún vehículo propiedad de la Institución.
- E) Restituir los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo que se le han proporcionado para el desempeño del mismo; no siendo responsables del deterioro que origine el uso normal de estos objetos, ni el ocasionado por caso fortuito, fuerza mayor, mala calidad, defectos de fabricación o por pérdidas o deterioro sufrido durante las horas en que los materiales no estén bajo su custodia.
- F) Asistir con puntualidad a sus labores y cumplir con el horario de trabajo.
- G) Proporcionar los datos y documentos relativos a la relación de trabajo que la Institución le requiera para la integración de los expedientes respectivos.
- H) Firmar la nómina o lista de raya al efectuar el cobro de su salario.
- I) Acudir a que se le practiquen los exámenes médicos respectivos cuando la Institución se lo requiera.
- J) Los demás que señala el Artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

**OPERADO**

2024

CON RECURSOS PROPIOS

#### CAPÍTULO V OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON EL SINDICATO

CLÁUSULA 108.- Con respecto al Sindicato, además de las disposiciones contenidas en el presente Contrato, la Universidad se obliga a:

- A) No intervenir dentro de la organización o vida interna del Sindicato.
- B) Notificar al Sindicato los cambios de adscripción del personal, que por cualquier causa se lleguen a producir.
- C) La Universidad entregará la cantidad de \$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales para gastos de servicios.
- D) Dar facilidades al Sindicato, previa solicitud escrita que éste presente, para que utilice las Instalaciones de la Universidad en la realización de actividades propias de sus funciones y fines.
- E) Atender de manera expedita y preferencial cualquier asunto que el Sindicato le trate con motivo de la relación de trabajo o de la aplicación del presente Contrato.
- F) Separar de inmediato de su trabajo, sin responsabilidad para la Institución, a todo aquel trabajador que sea expulsado o renuncie al Sindicato, siempre que el S.T.S.U.A.CH. lo solicite por escrito.
- G) La Universidad eximirá a todos los miembros del Comité Ejecutivo administrativo del Sindicato, la obligación de presentarse a sus labores, con goce de salario íntegro, mientras dure el desempeño de su función sindical.

La Universidad otorgará al Sindicato doce tiempos completos de salario para que sean asignados a los miembros del Comité Ejecutivo, quienes lo disfrutarán mientras dure su encargo.

La Universidad considerará mediante solicitud escrita del Sindicato, a Director o Secretario Administrativo de Facultades o Departamentos, permiso con goce de salario íntegro a los Delegados Sindicales para asistir a Asamblea de Delegados convocada por el S.T.S.U.A.CH. y en el caso de delegados foráneos el pago total de viáticos, así como un día de permiso, con goce de sueldo, posterior a dicha asamblea para Delegados de Cd. Juárez, Camargo y Parral.

Conceder permiso con goce de sueldo a cuatro miembros de la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo por un período de quince días hábiles





Fecha y hora de consulta

15/05/2024 10:58:42 AM

Contrato

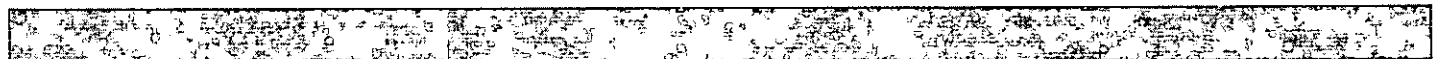
00025453

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

### Operación autorizada



#### Datos del firmante

Usuario: TRASP02

Poder: 100%

#### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: CR 7723 STSUACH

Importe de la operación: 2,800.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Titular de la cuenta: SINDICATO DE TRAB AL SERV DE LA UACH OSC AR SOTO MAYNEZ CTM

Fecha de creación: 15/05/2024

Fecha de aplicación: 15/05/2024

Hora: 10:58:39

Instrumento de seguridad: ASD 6550586261

Motivo de pago: CR 7723 R419 STSUACH VIATI COS

#### Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0020908099

Folio único: 1323202405151058390020908106

#### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

#### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	TRASP02	--- %	15/05/2024
FIRMO	TRASP02	100 %	15/05/2024

# OPERADO

2024

CON RECURSOS PROPIOS